RESOLUCION N° 135
ACTA N° 10 - 08/03/2018

VISTO: El Memorando U.O.C. N° 28/2018 de fecha 05/03/2018 de la Unidad Operativa de Contrataciones solicitando Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 03/18 ID N° 339.475 "SERVICIO DE FISCALIZACION FINANCIERA EJERCICIO 2017 Y AUDITORIA IMPOSITIVA", y,

CONSIDERANDO: Que, El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 03/18 ID N° 339.475 "SERVICIO DE FISCALIZACION FINANCIERA EJERCICIO 2017 Y AUDITORIA IMPOSITIVA", conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a invitar a cinco firmas, presentado su propuestas las firmas WALTER DANIEL OVELAR (STRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES DE LA ERA DIGITAL), SBD CONSULTORES Y AUDITORES ASOCIADOS conforme a la Ley N° 2051/02 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido bajo los términos del Dictamen, verificado que la oferta de la firma WALTER DANIEL OVELAR (STRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES DE LA ERA DIGITAL), cumple y se adecua a las especificaciones técnicas en tal sentido recomienda Adjudicar del Servicio.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus Atribuciones,

RESUELVE

Art. 1°) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 03/18 ID N° 339.475 **"SERVICIO DE FISCALIZACION FINANCIERA EJERCICIO 2017 Y AUDITORIA IMPOSITIVA"**, a la firma **WALTER DANIEL OVELAR (STRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES DE LA ERA DIGITAL)**, por la suma de **GUARANIES SETENTA Y OCHO MILLONES (Gs. 78.000.000)** IVA incluido.----------

Art. 2°) ENCOMENDAR a la Dirección Administrativa y Financiera de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3°) ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4°) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5°) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Luis Caballero Candía, **Presidente**
Stela Galeano;
Bernabé Peralta;
Rene Medina;
Roberto Cárdenas;
Venancio Díaz, **Miembros**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Secretaría del Consejo ·

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración